



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 12 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de trasladarse a la ciudad de Antofagasta en el Vehículo Municipal, Automóvil Chevrolet Cruze, Patente HKRW-98, el Señor Alcalde de la comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, y el Periodista don **LEONARD VASQUEZ QUINTANA**, quienes asistirán a la Cuenta Pública Participativa Minvu y Serviu; que se realizara el día Miércoles 13 de Abril del presente, invitación hecha por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo don Mauricio Zamorano Muñoz; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N°1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 528/2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día Miércoles 13 de Abril de 2016, el Señor Alcalde de la Comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, y el Periodista don **LEONARD VASQUEZ QUINTANA**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**, más la carga de combustible mediante la tarjeta N° 69020047-3, del Vehículo Automóvil Chevrolet Cruze Patente HKRW-98.
- 3.- Mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde será subrogado en sus funciones por el Jefe Finanzas don **AMILCAR GONZALEZ ZENTENO**.
- 4.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretaría Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal